

**MODELO  
R10**

**TASA POR LICENCIAS DE AUTO-TAXIS  
Y DEMAS VEHICULOS DE ALQUILER**

**Nº DE LIQUIDACION:**  
(a rellenar por la Admón.)

**(1) DATOS DEL SUJETO PASIVO**

Apellidos y nombre o razón social:		NIF/CIF:
Domicilio completo:	C.P.:	Municipio y Provincia:

**(2) DATOS DEL REPRESENTANTE DEL SUJETO PASIVO**

Apellidos y nombre o razón social:		NIF/CIF:
Domicilio completo:	C.P.:	Municipio y Provincia:

**(3) DATOS DEL SUPUESTO OBJETO DE GRAVAMEN (marcar la casilla correspondiente)**

Concesión y expedición de licencias de auto-turismos:

A favor de conductor asalariado

Restantes casos

Transmisión de licencia a persona distinta del titular

Substitución de los vehículos afectos a la licencia

Colocación de publicidad en el vehículo

**(4) LIQUIDACION (cubrir la referencia de la actividad gravada y la cuota aplicable)**

Referencia:  
Cuota tributaria:

Fecha:

El Tesorero

El Interventor

Firma del sujeto pasivo o representante:

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO R10

### **Advertencias generales:**

1. EL PAGO DE ESTA TASA NO PRESUPONE LA LEGALIZACION DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD. DICHO EJERCICIO ESTARÁ SIEMPRE SUBORDINADO A LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.
2. Este documento deberá cumplimentarse a maquina o utilizando bolígrafo y en letras mayúsculas.
3. Plazo de pago: cuando se presente la solicitud de la licencia que inicie el expediente, el cual no se tramitara sin que se haya efectuado el pago, lo que deberá acreditar en el momento de presentar dicha solicitud.
4. Documentos a aportar:
  - Instancia normalizada de solicitud de licencia, con especificación del supuesto que es objeto de gravamen.
5. Lugar de pago: el importe total a ingresar deberá hacerlo efectivo mediante este documento en la Tesorería Municipal o en cualquiera de las oficinas de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro siguientes, dejando se fotocopia del mismo en la Tesorería Municipal para facilitar el control del cobro:  
CAJASTUR      2048/0046/91/3400009871      CAJA RURAL      3059/0004/37/1132471721  
BANESTO      0030/7013/03/0870000271      BBVA      0182/0597/42/0014820002  
B. HERRERO      0081/5130/12/0001000606

### **Apartado 1. Datos del sujeto pasivo.**

Serán las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la LGT titulares de las correspondientes licencias, traspasos, permisos o autorizaciones.

### **Apartado 2. Datos del representante.**

Se cumplimentará este apartado siempre que el sujeto pasivo sea una entidad jurídica, o cuando la persona física desee actuar por medio de representante. Con el se entenderán las sucesivas actuaciones administrativas, si no hace manifestación en contrario.

Para interponer reclamaciones, desistir de ellas y renunciar a derechos en nombre del sujeto pasivo, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento publico o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente. Para los actos de mero trámite, se presumirá concedida la representación.

En los supuestos de Entidades, Asociaciones, herencias yacentes y comunidades de bienes que constituyan una unidad económica o un patrimonio separado actuará en su representación el que la ostente, siempre que resulte acreditada de forma fehaciente.

### **Apartado 3. Datos del supuesto que es objeto de gravamen.**

Se deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según el caso.

### **Apartado 4. Liquidación.**

Se cumplimentará de acuerdo a la siguientes referencias y tarifas:

REFERENCIA	SUPUESTO OBJETO DE GRAVAMEN	CUOTA TRIBUTARIA
1A	Concesión y expedición de licencias de auto-turismos a favor de conductor asalariado	163,7 euros
1B	Concesión y expedición de licencias de auto-turismos en los restantes casos	320 euros
2	Autorización para transmisión de licencia a persona distinta del titular	320 euros
3	Autorización de sustitución de los vehículos afectos a la licencia	20,5 euros
4	Autorización de colocación de publicidad	15,35 euros